

**DON RAMÓN SERRANO SUÑER:  
EL CENTENARIO  
DE UN GRAN HOMBRE**



---

por: **Carlos Cárdenas Quirós**

---

# DON RAMÓN SERRANO SÚÑER EL CENTENARIO DE UN GRAN HOMBRE

**Carlos Cárdenas Quirós**

Catedrático de Derecho Civil

Pontificia Universidad Católica del Perú

Universidad de Lima

Académico Correspondiente de la Academia

Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba

(República Argentina)

Socio Extranjero de la Academia de Iusprivatistas

Europeos de Pavía

(\*) *Una primera versión de este ensayo, con el título de “Don Ramón Serrano Suñer: Los noventa años de un hombre ejemplar”, apareció publicada en la Revista de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional mayor de San Marcos. Vol. 48. Años 1990-1991. Lima, Perú. Págs. 279 a 291. La presente, es una nueva versión, sustancialmente ampliada respecto de la anterior y con notas, y está actualizada a la fecha.*

*Quien dice que lo pasado  
no tiene realidad,  
quien piensa que lo futuro  
está siempre por llegar  
dice la verdad.*

*La imaginación nos tiene:  
ella es todo lo demás.*

*Pienso, luego soy. Es claro  
como espejo de remanso.  
Pero es agua y va de paso*

*Pienso que existo. Es mejor,  
traduciéndome a testigo  
de incertidumbre y pasión.*

*Creo, espero, porque amo,  
recuerdo, existo en amar.  
Y todo bajo palabra,  
espejo de mi verdad.*

**Dionisio Ridruejo**  
**En breve**  
**(Hojas de un cancionero inédito)**

Estas líneas tienen por propósito dedicar, en homenaje a quien es amigo entrañable, unas reflexiones sobre la vida, la personalidad y la obra de una figura excepcional del siglo XX: don Ramón Serrano Suñer, eminente jurista español, fino escritor y experimentado hombre de Estado, que el 12 de septiembre de este año cumple cien años de edad, con venerable longevidad.

Don Ramón nació en Cartagena, Murcia, en 1901. Será sin embargo en Gandesa y Castellón –su padre, don José Serrano Lloberes, fue nombrado allí ingeniero director de las obras del Puerto- donde pase los años de su infancia y adolescencia. Allí estudiará el bachillerato. Perdió a su madre, doña Carmen Suñer y Font de Mora, siendo muy niño, cuando tenía solo cuatro años.

Recuerda don Ramón: “Un día enfermó mi madre... Éramos siete hermanos, nos sacaron de casa, nos llevaron a la de unos parientes; preguntábamos por ella y nos decían que estaba mejor. Un día nos vistieron de negro. Mi madre había muerto. Desde entonces, todos los años, con mi padre, fuimos a deshojar sobre su sepultura la siempreviva de nuestro recuerdo”<sup>1</sup>.

En septiembre de 1917 deja la casa paterna para matricularse en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Su padre, “ejemplo de competencia profesional, de rectitud de autoridad, de exigencia y de virtud”<sup>2</sup>, no estaba convencido de la decisión tomada por su hijo Ramón de seguir los estudios de Derecho. Cuenta don Ramón.

“... mi padre, Ingeniero de Caminos muy exigente en su profesión y muy devoto de ella,... sentía un cierto desdén –muy positivista- por las ramas de letras y, especialmente, por la profesión de abogado que para él, como para la opinión general entonces, tenía una baja connotación peyorativa. Cuando al fin, de mala gana, tuvo que aceptar mi decisión, quedó sobreentendido que yo no iba a la Facultad de Derecho para rehuir un esfuerzo penoso, sino para aplicarlo al máximo en la línea de mi vocación. Así, pues, quedé comprometido –con él y conmigo mismo- a obtener un expediente universitario ejemplar, poniendo en el empeño todas mis fuerzas. Creo que lo cumplí”

¡Y cómo! En todas las asignaturas en la Facultad de Derecho obtuvo la máxima calificación de matrícula de honor<sup>4</sup>

En la Facultad conocerá a José Antonio Primo de Rivera, iniciándose una amistad intensa y sólida que perdurará después de su muerte el 20 de noviembre de 1936. José Antonio, calificando a don Ramón como “entrañable amigo de toda la vida”, lo nombrará albacea en su testamento.

- (1) *Discurso del Excelentísimo Sr. D. Ramón Serrano Suñer, Alcalde Honorario de Castellón de la Plana. XX noviembre M. CM. XLI. Talleres Gráficos del hijo de J. Armengol Valencia, 1942. Págs. 14 y 15.*
- (2) *Ibidem, pág. 15*
- (3) *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias. Editorial Planeta S.A. Barcelona 1977. Pág 458.*
- (4) *José María Martínez Val, recordado jurista y apreciado amigo, escribió sobre el particular: “No conozco, entre tantos expedientes académicos como para varios trabajos he tenido que consultar, más que tres casos iguales: Niceto Alcalá Zamora y Torres, don Nicolás Pérez Serrano y don José Calvo Sotelo. El cuarto es Serrano Suñer...” (Galería de grandes juristas. Bosh. Casa Editorial, S.A., Barcelona, 1993. Pág. 187).*

Completados sus estudios, verificó los ejercicios del grado de Licenciado en Derecho el 28 de junio de 1923, obteniendo la calificación de sobresaliente y el Premio Extraordinario de fin de carrera. Poco tiempo después partió a Italia becado por la “Junta de Ampliación de Estudios”. En Roma siguió el curso sobre “Técnica del Derecho Patrimonial” en la Universidad de esa ciudad, donde conoció a los distinguidos profesores en la Universidad de Bolonia.

De vuelta en España, toma parte en las oposiciones al Cuero de Abogados de Estado, logrando la plaza, después de sólo seis meses de preparación intensa<sup>5</sup>, siendo destiando a Castellón en un primer momento, para luego ser trasladado a Zaragoza, a su solicitud, donde se establecerá y ejercerá brillantemente la profesión. Allí conocerá a quien tiempo después, en 1931, se convertirá en su esposa, doña Zita Polo Martínez-Valdés<sup>6</sup>, cuya hermana mayor, Carmen, estaba casada con el general Francisco Franco, que entonces tenía a su cargo la dirección de la Academia General Militar.

Doña Zita, mujer de extraordinaria bondad, singular delicadez, fina sensibilidad y exquisita elegancia, a quien dedico mi emocionado recuerdo, que compartió con devoción más de medio siglo en compañía de don Ramón, falleció en Madrid el 21 de febrero de 1993.

A esos años corresponde el siguiente “Retrato” que le dedicara Vicente Alexandre –Premio Nóbel de Literatura en 1977- y que integra su primer libro, “Ámbito”, publicado en 1928<sup>7</sup>:

*ESTE muchacho ha visto  
la esencia de las cosas  
una tarde, entre sus manos  
concretarse.  
Presión de aquellos dedos  
enrojecidos, de diamante,  
al apretar la blanda  
ilusión de materia.  
Hay en su yema sangre  
y linfa de un camino  
secreto que se abre  
arriba, en la alta torre  
abierta a libre aire*

- (5) Señala don Ramón: “Recuerdo que, agobiado yo con la preparación de unas oposiciones, sin el tiempo necesario, aislado en un piso libre en la calle de Hortaleza que la bondad de mis amigos López Roberts me ofrecía para estudiar en mejores condiciones, [José Antonio] me localizó e irrumpió una tarde allí para llevarme al Teatro “Maravillas” donde iba a cantar Raquel Meller, recién llegada del extranjero, solo durante tres funciones. Aunque los dos teníamos por la genial “cupletista” (como entonces se decía) gran admiración, yo me resistía a perder unas horas de estudio, pero él me argumentaba, casi empujándome, que aquella distracción haría luego más fecundo mi trabajo. Nos fuimos en su “Chevrolet” hasta el teatro y al día siguiente, venciendo mi “indignación” repitió la visita” (op. Cit. En nota 3, pág. 38)
- (6) La boda se celebró en Oviedo en la Iglesia de San Juan El Real. José Antonio Primo de Rivera y el General Franco fueron los testigos por parte del novio (Cfr. Ramón Garriga. Franco-Serrano Suárez. Un drama político Editorial Planeta, S.A. Barcelona, 1986. Pág 14).
- (7) Vicente Alexandre. Ámbito. Visor. Madrid, 1976. Pág. 46.

*Sus ojos copian tierra  
y viento y agua, que devuelven,  
precisos, campo a reflejarse.*

*Su lengua –sal y carne-  
dice y calla.  
La frase se dilata,  
en ámbito se expande  
y cierra ya el sentido, allá en lo alto  
-terrazza de su frente-,  
sobre el vivaz paisaje.*

El 14 de abril de 1931, de modo casi inesperado, llega la República. Se convoca a elecciones a Cortes Constituyentes. Los socialistas obtienen el mayor número de actas. En Zaragoza, uno de los vencedores fue Niceto Alcalá Zamora, que ostentaba en ese momento el cargo de Presidente del Gobierno Provisional de la República, y que también había obtenido un acta por la provincia de Jaén. Alcalá Zamora renunció al acta de Zaragoza, por lo que debió procederse a una nueva elección. Serrano Suñer fue invitado a tomar parte como candidato de la denominada “Unión de Derechas”, sin alcanzar el acta en disputa, pues resultó elegido el candidato republicano-socialista.

Ese mismo año, 1931, publica en compañía del profesor José Santa Cruz Teijeiro la traducción al castellano de la cuarta edición italiana de la notable obra de Roberto de Ruggiero, “Instituciones de Derecho Civil”, anotada y concordada con la legislación española. La traducción fue dedicada “A la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid devotamente”.

En noviembre de 1933 son celebrados nuevos comicios parlamentarios y esta vez Serrano Suñer es elegido diputado por la “Unión de Derechas”, que luego se disuelve –en contra de su opinión-, constituyéndose la minoría de la “Confederación Española de Derechas Autónomas” (CEDA). Recuerda don Ramón:

“Así, pues, es como entré en el Parlamento donde no fui precisamente un miembro incondicional y sumiso de la bien nutrida minoría Gil Robles”<sup>8</sup>.

La labor de Serrano Suñer en el Parlamento fue intensa, desempeñándose allí con el mismo rigor, conocimiento, seriedad y responsabilidad que han sido los rasgos característicos de su ejercicio profesional.

Memorables son los debates sobre el proyecto de Bases de la Ley Municipal Orgánica, en los que Serrano Suñer participa activamente y logra que se apruebe la incorporación de las modificaciones fundamentales en el proyecto en debate. Los municipalistas Llano Díez de Quijano y Lamonedá Fernández, en su libro “La nueva Ley Municipal Orgánica. Antecedentes, texto, comentarios, discusión parlamentaria íntegra”, publicado en Madrid en 1935, dan cuenta detallada del aporte fundamental de Serrano Suñer en la formulación del texto definitivo de la ley.

(8) Ramón Serrano Suñer. *Op. Cit. en nota 3. Pág. 34.*

Las Cortes son disueltas en enero de 1936, convocándose a nuevas elecciones para el 16 de febrero. En ellas sale elegido nuevamente Serrano Suñer.

Entre el 30 de enero y el 18 de mayo de 1936 se realiza un ciclo de conferencias en homenaje al eminente Profesor Felipe Clemente de Diego con motivo de su jubilación. El 18 de abril, Serrano Suñer pronuncia la conferencia titulada “Aportación del Profesor Felipe Clemente de Diego a los estudios de Derecho Privado”, a donde con exquisito rigor y erudición y profundo afecto por el homenajeado, quien fuera su maestro en la Facultad de Derecho, formula un estudio sobre la obra del Profesor De Diego, los rasgos romanistas que la marcan y, muy especialmente, sus aportes al Derecho de Obligaciones, que mantienen lozana actualidad y vigencia. De esa conferencia tomo los siguientes párrafos<sup>9</sup>:

“En resumen: en toda la labor de aportación de don Felipe a los estudios de Derecho Privado se advierte la vena romanística del maestro. La sobriedad y fuerza de su construcción, la perspicuidad y la elegancia de su dicción recuerdan aquellos juristas romanos del período clásico que vertían sus geniales intuiciones con aquella forma que nuestro Quintiliano no titubea en ofrecer como una de sus características, “muy distinta de las formas usuales del decir”.

Pero importa mucho notar que si en Don Felipe Clemente de Diego nada hay de desaliño en la forma, tampoco hay nada de ese estudiado y rebuscado conceptismo, que es un expediente al que muchos recurren para dar apariencias de profundidad a las ideas más vulgares. Los conceptos más abstrusos o sutiles se convierten en la obra del maestro en llanos y accesibles a todos”.

El 17 de julio de 1936 se produce la sublevación de las tropas de la guarnición de Melilla. Se había iniciado el “Alzamiento”, la guerra civil española que duraría casi tres años. Dice don Ramón:

“La Guerra civil española es una tragedia enorme, que fracturó las familias, produjo horrores inenarrables en ambos lados y dejó un rastro de cansancio profundo, de fatiga, de hartura”<sup>10</sup>

(9) *Ramón Serrano Suñer. Aportación del Profesor De Diego a los Estudios del Derecho Español. Talleres Gráficos Ramón Sopena, S.A. Barcelona, 1939. Págs. 44 y 45. El texto apareció publicado posteriormente en: Libro Homenaje al Profesor Don Felipe Clemente de Diego, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Central, con motivo de su jubilación. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, 1940. Págs. 199 a 217. Los párrafos citados se encuentran en la página 217. Los párrafos citados se encuentran en la página 217. La conferencia se encuentra publicada igualmente en la Revista de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Volumen 50. Año 1993. Lima, Perú. Págs. 397 a 415.*

(10) *La Vanguardia. Barcelona, 18 de julio de 1986.*

El estallido de la guerra encuentra a Serrano Suñer en Madrid. Días antes había fallecido su padre. A poco de iniciarse la guerra es detenido por un grupo de milicianos y termina preso en la llamada cárcel Modelo. El 22 de agosto salva milagrosamente la vida. En las primeras horas de ese día son asesinados muchos de los prisioneros: Melquíades Álvarez, Fernando Primo de Rivera, Julio Ruíz de Alda y tantos otros. Gracias a las gestiones de sus hermanos José y Fernando y a la intervención de Jerónimo Bugada, colega suyo en las Cortes, se logra traslado a la Clínica España.

Allí, con la ayuda del eminente polígrafo don Gregorio Marañón, se traza un plan para su evasión, que resulta felizmente exitoso. Serrano suñer es avogado en la Legación de Holanda. Luego, la intervención de un diplomático argentino, el Consejero Edgardo Pérez Quesada, le permite llegar a Alicante, donde se embarca en enero de 1937, vestido con uniforme de marinero argentino en el torpedero “Tucumán” de la Armada de ese país, al mando del Capitán Mario Carlos Casari, no sin correr antes enormes riesgos<sup>11</sup>. Allí se reencontraría, después de varios meses de separación, con su esposa e hijos.

Poco tiempo después, instalado ya en Salamanca, en la zona nacional, se entera de un hecho dolorosísimo que lo marcará para toda la vida: el asesinato, ocurrido el 19 de octubre de 1936 en el cementerio, de Aravaca, de sus amadísimos hermanos José y Fernando, sus “dos más grandes amigos”, por quienes profesaba –profesa- auténtica devoción. Escribe don Ramón:

“Habían sido asesinados en la capital roja... es bien seguro que aquella pérdida decisiva mi actitud y mi trabajo en los años que siguieron hubieran tenido tono bien diferente. La terrible soledad de aquel golpe me dejaba incapacitado para las ambiciones y alegrías normales de la existencia. Esto que venía a decidir mucho más profundamente mi entrega, la entera dedicación de mi salud y de mi vida presente y futura a la causa por la que ellos habían muerto, venía también a mutilar e mí casi todas las posibilidades de interés personal. En esta penosa situación psicológica, despersonalizado; y con una salud que el choque había hecho más precaria, comenzó mi tarea política desde una posición que ciertamente yo no hice nada por alcanzar”<sup>12</sup>.

(11) *Acerca de la participación de la Armada argentina durante la guerra civil española es particularmente recomendable consultar la obra de Beatriz J. Figallo, La Argentina ante la guerra civil española. El asilo diplomático y el asilo naval. Universidad Católica Argentina. Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Editorial Tecnigráfica. Rosario, Argentina, diciembre de 1996. De la misma autora: Un marino argentino en la guerra civil española. El asilo diplomático y el asilo naval. Universidad Católica Argentina. Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Editorial Tecnigráfica. Rosario, Argentina, diciembre de 1996. De la misma autora: un marino argentino en la guerra civil española. En: Revista Toledo Todo es Historia N° 379. Buenos Aires, febrero de 1999. Págs. 80 a 95.*

(12) *Ramón Serrano Suñer. Entre hendaya y Gibraltar. Ediciones Nauta, S.A. Barcelona, 1973. Págs. 47 y 48*



Durante los primeros meses de su llegada a Salamanca, Serrano Suñer dedicó todos sus afanes a lograr encuadrar el Movimiento Nacional en un régimen jurídico, instituir un Estado de Derecho. En un discurso pronunciado en Burgos el 20 de noviembre de 1938, en el luto nacional por la muerte de José Antonio Primo de Rivera, Fundador de la Falange Española, expresa:

“... el Derecho que es rémora detestable y odiosa cuando, como reloj parado, marca un hora inamovible en su esfera, es la garantía insustituible para los valores personales cuando marcha a compás del tiempo y cuando sirve para abrir cauce a la concepción del mundo y de la vida que tiene la generación que ha cumplido.

Por ello urge acometer la tarea positiva de crear el Derecho de la Revolución Nacional Española: la norma que encuadre al orden nuevo, la que le dé el sistema institucional, claridad y rigor, y con su fuerza nos lo defienda de la codicia, de la incomprensión y de la ruindad de toda suerte de malvados”<sup>13</sup>.

El 30 de enero de 1938 Serrano Suñer asume el Ministerio del Interior. El 29 de diciembre de 1938 se suprime el Ministerio de Orden Público, cuyos servicios pasan a depender de la Gobernación, el que es conducido por Serrano Suñer. El 16 de octubre de 1940 Alemania había invadido Polonia, iniciándose la guerra en momentos especialmente graves para España. En septiembre de 1939 Alemania había invadido Polonia, iniciándose la guerra europea que más adelante se transformaría en la Segunda Guerra Mundial. Hitler presionaba a España para que entrara en la guerra al lado de las potencias del Eje. Serrano Suñer conferenció con Hitler en múltiples ocasiones, convirtiéndose en el dialéctico de la política de amistad-resistencias con la Alemania nacional-socialista que libró a España de verse envuelta como beligerante en la guerra.

Serrano Suñer ha sido el único político europeo que no cedió a las presiones de Hitler en Berchtesgaden (otros, infelizmente, nada pudieron hacer y tuvieron que someterse sin más: baste recordar solamente los casos patéticos del Presidente checo Hacha o el Canciller austriaco Schusching). A este respecto escribe don Ramón:

“Franco había resistido en Hendaya y yo -de acuerdo con él- tuve q afrontar en Berchtesgaden –y rechazar- aquel requerimiento apremiante, para que España entrará en la guerra; en la más concreta y dramática de nuestras negativas. Aquella noche los tres, el varón de las torres Tobar y yo, fuimos obligados a quedarnos a dormir en Berchtesgaden. Quien tenga un poco de imaginación y memoria sobre algunas reacciones alemanas ante resistencias y dificultades tal vez piense que pudimos estar expuestos a lo peor. Soy ya viejo y de nadie competidor, por consiguiente con libertad e independencia, al recordar aquella situación me pregunto: ¿todos habría procedido ante el poderoso de igual manera?)<sup>14</sup>

(13) Ramón Serrano Suñer. *Siete discursos*. Ediciones Fe. Bilbao, 1938 Páginas 115-116.

Tiene por ello mucha razón el periodista José Tarín-Iglesias cuando señala sobre Serrano Suñer que:

“En un momento tremendamente crucial, en unión de Franco, salvó la neutralidad de España, si bien a Serrano Suñer le tocó ser el hombre fuerte que se enfrentó repetidamente con Hitler para salvarnos de los horrores de la guerra mundial, cosa que logró, después de infinidad de peripecias, algunas de ellas con tintes verdaderamente dramáticos. De todo ello han transcurrido más de 40 años y el país todavía no se ha dado cuenta del papel que desempeó Serrano Sueñer, ni siquiera lo ha reconocido públicamente. A parte de otras muchas razones, tan solo la actuación en los primeros tiempos de la contienda le confieren la categoría de un excepcional estadísta y de un político de extraordinaria magnitud”<sup>15</sup>.

En efecto, Serrano Suñer, a sus 39 años, había prestado, con firmeza y fe inquebrantable en la justicia de la causa de su país que defendía, un servicio eminente a España, que lo hace merecedor de la gratitud de todos los españoles. Bien podía pensar entonces, bien puede afirmarse hoy con absoluta certeza, que con este servicio a su patria no había quemado su vida en vano<sup>16</sup>.

El 3 de septiembre de 1942 Serrano Suñer cesa como ministro de asuntos exteriores. La oportunidad marca su alejamiento definitivo del gobierno:

“Me equivoqué. Me distancié del régimen. Limpiamente me desentendí del poder; no así de mis preocupaciones por los problemas de España, cada vez mayores, al pensar en su futuro; y con dignidad volví al huerto sagrado de mi vida profesional, dedicándome a ejercer con exigencia mi vocación de jurista.

Desde el mes de julio de 1936 había quedado interrumpida mi actividad de abogado. Seis años después –en octubre de 1942–, liberado de la servidumbre política, me veía precisado a rehacer mi vida privada... sobre mi torturado cerebro que había soportado muchas amarguras, caía entonces la pesadumbre de una tarea para cuyo cabal cumplimiento acaso me faltasen fuerzas; pero Dios quiso que se fuera despejando el sombrío horizonte, fruto de la desconfianza que embargaba mi ánimo”<sup>17</sup>.

- (14) *Op.cit. en nota 3, págs. 307 y 308. En una entrevista realizada por el calificado periodista y escritor Fernando Vizcaino Casas en 1967, publicada en el heraldo de Aragón el 16 de noviembre de ese año, más tarde incluida en su libro Café y Copa con los famosos –Editorial Planeta, S.A. Barcelona, 1990. Pág. 21-*
- (15) *La Voz del Penedés, 4 de diciembre de 1986.*
- (16) *En la misma revista entrevista mencionada en la nota 14 –Op. Cit. pág 20- Don Ramón expresa: “el hombre de derecho como el verdadero político nada son ni nada serio puede hacer si no se sienten sostenidos por una fe y una vocación ferviente”.*
- (17) *Op. Cit. en nota 3, pág. 375*

Serrano Suñer fue un colaborador leal y sincero de Franco. Puso de manifiesto invariablemente esa lealtad autentica que no es sinónimo de incondicionalidad, sino una lealtad crítica, que es la que debe asumir siempre el Ministro, el consejero de un gobernante. Una lealtad discrepante que no es precisamente la que practican los corifeos, los aduladores, los serviles, quienes obran pensando sólo en su propia conveniencia, en el provecho personal.

Como ha expresado don Ramón:

“A medida que [Franco] fue encontrando otros colaboradores que le decían sólo amabilidades y que encontraban acertado todo lo que él decía, yo correlativamente, me hice más crítico cada vez porque veía más motivos de discrepancia debido a que los incondicionales le llevaban a un camino peligroso e inadecuado. Entonces, en lugar de competir con ellos en una carrera del mismo signo, de estar siempre de acuerdo con él, intensifiqué mi actitud crítica. Por mi parte, este criticismo estaba motivado por la misma rectitud que yo había mantenido con él desde el principio, pero a él le fue irritando cada vez más porque empezó a sentirse más a gusto con las personas que encontraban magnífico todo lo que él decía o hacía. Y llegó un momento en que yo me convertí realmente en el más incómodo y antipático de sus colaboradores”<sup>18</sup>.

Alejado de la función pública, Serrano Suñer se dedicó con esmero a la atención de los asuntos que en gran número le fueron encomendados, quedando apartadas así las dudas y reservas iniciales. Cabal testimonio de su intensa y prolongada actividad profesional de más de 50 años, son los dos gruesos volúmenes de sus “Dictámenes y Recursos de Casación Civil” que aparecieron publicados en 1985, con prólogo del recordado profesor y querido amigo Ignacio Izquierdo Alcolea, quien califica con justicia al autor como “prestigioso jurista de estos tiempos modernos”<sup>19</sup>. En estos trabajos, como apunta el prolonguista, “se ponen de manifiesto la solidez de la cultura de su autor y la limpieza y elegancia de su lenguaje, cuya aplicación tanto ennoblece el ejercicio del Derecho... el autor, siempre preocupado por el rigor, cuida de estar igualmente alejado de la vulgaridad que del enfatismo y de la pedantería. Si alguna vez acude a la exposición y al estudio del Derecho histórico o del Derecho comparado, lo hace para extraer de estas dos amplias y ricas dimensiones del conocimiento jurídico un resultado útil, una solución práctica, nunca por un afán de “erudición” estéril”<sup>20</sup>.

(18) Heleno Saña. *El franquismo sin mitos. Conversaciones con Serrano Suñer*. Ediciones Grijalbo, S.A. Barcelona, 1982. Págs. 69 y 70.

(19) Ramón Serrano Suñer. *Dictámenes y Recursos de Casación Civil. Volumen I. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. Madrid, 1985. Pág. IX.*

(20) *Ibidem*, pág. XI.

En una nota crítica sobre esta obra, publicada en 1985 en el Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, el distinguido romanista Profesor Juan Iglesias escribió:

“Auguro a esta obra el éxito que se merece. No ya al éxito mercaderil, nada buscado por el autor, sino el otro: el de ser leído con afición por quienes son o pretenden ser, de los pies a la cabeza, juristas. Juristas con apuyatura en la más alta, sabia y santa de las profesiones: la de HOMBRE. Así, con letras todas mayúsculas y sin necesidad de aposiciones, de añadidos, de epítetos explicativos o clarificadors”<sup>21</sup>.

En el orden profesional, un asunto que constituye ejemplo de la seriedad y el rigor con los que siempre asumió una defensa<sup>22</sup>, es el relativo a la supuesta quiebra de la “Barcelona Traction Light and Power Comapny Limited”<sup>23</sup>

No me detendré a explicar las complejidades del caso. Baste indicar sólo que don Ramón Serrano Suñer intervino en el proceso judicial convencido de las ilegalidades cometidas en la tramitación de la supuesta quiebra, llegando inclusive a recusar a la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona por parcialidad manifiesta. Este recurso –por explicable temor profesional, dice don Ramón–, casi nunca había sido usado<sup>24</sup>

- (21) *Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Revista Jurídica General. Núm 5/1985, Septiembre-octubre. Madrid, 1985. Págs. 102 y 103.*
- (22) *Don Ramón manifestó lo siguiente en una entrevista concedida a José María Doñate y que apareció publicada en el heraldo de Aragón el 18 de febrero de 1968: “Es esta una profesión que ha de ejercerse con mucho sentido humano, porque la materia con la que trabaja el jurista son los sentimientos y pasiones, cargas afectivas, intereses, ilusiones y fracasos de los hombres. Para manejar materiales tan frágiles y en contacto con arduos problemas, hay que procurar para nuestro espíritu la paz y el equilibrio y apreciar las cosas en su justo valor. La lógica y la ética –también el cultivo de las letras humanas- son bagaje indispensable del abogado”. Y en otro lugar tiene señalado: “El ejercicio de la profesión de abogado difícilmente puede improvisarse; existe aprendizaje, trabajo, dominio de una técnica rigursosa, si no se quiere rebajar al jurista convirtiéndolo en rábula, traficante o picapleitos” (op.cit. en nota 19, pág XV).*
- (23) *En la entrevista citada en la nota 14 –op. Cit, pág 25- preguntado acerca de cuál era su mejor recuerdo como abogado, aludiendo precisamente a este caso respondió: “Uno de mis recuerdos de mayor satisfacción corresponde a la lucha, en el plano jurídico y jurisdiccional, contra uno de los mayores poderes económicos de nuestro país. En tal ocasión, no sólo tuve la impresión de estar sirviendo a la Justicia según Derecho (lo que he procurado hacer siempre) sino también a la Justicia”.*
- (24) *Op.cit. en nota 3, pág. 384.*

El informe oral pronunciado en el incidente de recusación ante la Sala de Justicia en pleno de la Audiencia Territorial de Barcelona el día 21 de septiembre de 1953, constituye no solamente una pieza oratoria magistral de enjundioso contenido, sino también una muestra cabal de consecuencia profesional. Leamos estos párrafos iniciales del informe oral:

“Habré logrado, señores Magistrados, el objetivo más ambicioso de mi informe si, al terminar este acto, he defraudado a todos aquellos que aquí hubieran venido esperando escuchar palabras o presenciar actitudes que son esencial y radicalmente incompatibles con mi convicción y mi formación profesional. Yo no he venido aquí, señores de la sala, a producir una espectacularidad, mucho menos una vociferación. No soy un actor; tampoco un pregonero. Soy, simplemente, un jurista que viene, lisa y llanamente, a realizar un acto de responsabilidad; el más grave, por cierto, de su vida profesional ya larga, pues cuenta holgadamente con un cuarto de siglo, sin otro paréntesis que el abierto por mi etapa de gobierno, pero eso sí, este paréntesis fue total, absoluto, verdadero y no meramente aparente o simulado.

Yo quisiera que todos, en el día de hoy, contribuyéramos a escribir con decoro esta grave página de nuestra historia judicial. Al menos, por lo que a mí se refiere, habré de intentarlo, y, si la asistencia de los Alto no me falta, espero lograrlo. Para ello atendamos todos, el ruego de San Pablo cuando nos dice que observemos una conducta digna de la vocación que hemos recibido. Para que las cosas ocurran así será condición indispensable que al rigor y a la técnica jurídica no sustituyan el histrionismo ni el verbalismo; que la insolencia no suplante a la ciencia. Nunca el valor de un escrito o de una oración forense se han de medir por su gárrula altisonancia sino por su densidad argumental; nunca por su desafección a la cultura y a la civilidad, sino por su calidad por su calidad, por su rigor intelectual y por sus valores formales. Y ésta no es una opinión mía –subjetiva, personal, ésta es una opinión que tiene certeza y validez universal desde el “sacerdos” de Ulpiano hasta la condenación que Heinecio hiciera de tanto “vulgar togatus” que, por lo visto, ya en tiempos del viejo romanista –como luego constituirían la peste más calamitosa de la república”<sup>25</sup>.

(25) *Op. Cit. en nota 3, págs. 524 y 525.*

El resultado del incidente de recusación le fue adverso.

En un trabajo posterior (“Discurso a los abogados jóvenes”) se expresa así acerca de la inevitable incertidumbre del trabajo del abogado:

“Por la misma naturaleza de las cosas, el abogado está siempre expuesto a la amargura de que su trabajo, aunque sea perfecto técnica y moralmente, inteligente y recto, no tenga en cuanto al resultado ninguna seguridad. ¡Son tantos los factores que lo condicionan! No ya sólo por las impurezas de la realidad: maquinaciones, oportunismos, presiones muchas veces resistidas hasta el heroísmo, lo que ni puede pedirse ni puede darse siempre. Pero aun en los casos frecuentes del más escrupuloso enjuiciamiento, todo queda sometido a la apreciación y a la decisión ajena, que si en ocasiones son mejor, en otras son peor”<sup>26</sup>.

Su acendrada vocación por el Derecho la pone de manifiesto una vez más cuando se plantea la posible supresión del curso de Derecho Romano en los planes de estudio de Licenciatura en Derecho. En 1987, bajo el impulso del distinguido profesor José María Martínez Val, el Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid publica una encuesta en defensa del Derecho Romano. Uno de los invitados a exponer sus puntos de vista sobre el particular es don Ramón Serrano Suñer, quien ofrece, una vez más, una admirable lección.

“Hay un canon, hasta ahora nunca contradicho, según el cual para ser buen civilista se precisa se también buen romanista, porque el Derecho Romano constituye un substratum de la jurisprudencia universal y está en el nervio de la Cultura Occidental, sustentando en la supremacía de los valores ético-espirituales (Ius est ars boni et aequi). (...) Aunque nuevas formas de vida, social, económica, tecnológica, en el sector terciario, de servicios, comercio, etcétera, dan lugar a nuevos negocios jurídicos, a nuevas relaciones, que no ostentan denominación latina, sino anglosajona, como por ejemplo, el leasing, holding, trust y esas figuras de mediación en la compraventa de valores mobiliarios que se llaman algo así como broker y otros (que no retengo en mi flaca memoria), es lo cierto que las categorías, los prototipos, siguen siendo los creados por el Derecho Romano: pacto, contrato, obligación, pago, rescisión, afinzamiento, etcétera”<sup>27</sup>.

(26) *Ramón Serrano Suñer. Discurso a los Abogados jóvenes. Foro Manchego N° 16, 1963. Publicaciones del Ilustre Colegio de Abogados. Ciudad Real. Pág 6. el texto completo se publicó también en THÉMIS-Revista de Derecho. Segunda época. N° 13. Lima, 1988. Págs. 20 a 24.*

(27) *Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Revista Jurídica General. Núm. 6/1987, Noviembre-Diciembre. Madrid, 1987. Págs 18 y 19. El texto se publicó igualmente en ADVOCATUS. Revista de Derecho de los alumnos y egresados de la Universidad de Lima. Año I. Segunda entrega. Lima, 1990. Págs. 24 a 27.*

Su dedicación al trabajo profesional no supuso para Serrano Suñer una desatención de todo cuanto estuviese referido a España y circunstancia. En mayo de 1947 aparece publicada la primera edición de una obra de fundamental importancia, traducida luego al francés, alemán e italiano: su libro “Entre Hendaya y Gibraltar (noticia y reflexión, frente a una leyenda, sobre nuestra política en dos guerras)”. El propósito de la publicación del libro no era otro que explicar con sinceridad, con objetiva serenidad, la política exterior de España durante la guerra mundial y su gestión como Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>28</sup>. Como indica su autor, “la aparición del libro fue recibida con respeto. Fue leído con interés, solicitado tanto en el país como en el extranjero; largamente utilizado en muchos trabajos –libros de historia y tesis de doctorado, principalmente en Universidades americanas –sobre la España del último medio siglo”<sup>29</sup>.

El libro pone de manifiesto la evolución política sincera honesta y personalmente desinteresada del autor. Esa evolución, en palabras del propio Serrano Suñer, “es tan digna de respeto como son despreciables, en su impudor desvergonzado tantas evoluciones que buscan sólo el provecho personal y el tráfico político, como se ven y padecen en nuestro pueblo”<sup>30</sup>.

- (28) *En el prólogo para la reedición de 1973 citada en la nota 12, pág 11 dice: “lo que en él escribí en cuanto a los hechos intenta acercarse a la verdad objetiva: es sincero. Cuento en él las cosas como las vi y las viví. Y si alguna vez las cosas, los hechos, los sucesos, no pueden conocerse bien desde un solo punto de vista –recordemo a Ortega-, sin embargo la transcripción sincera, veraz de la observación desde ese ángulo visual puede complementar los testimonios que, desde otros puntos de observación, y con la misma honradez, se formulen”.*
- (29) *Ramón Serrano Suñer. Entre Hendaya y Gibraltar: cuarenta años de su aparición. Texto inédito. 1987. Apareció un total de diez ediciones publicadas por Ediciones y Publicaciones Españolas, S.A. (EPESA), entre mayo y agosto de 1947; una edición de enorme valor bibliográfico, limitada a cien ejemplares numerados y firmados por su autor, impresa en papel de hilo Ingres, de Guarro, por la imprenta “Diana” de Madrid en mayo de 1947 –conservo dedicado por don Ramón uno de los ejemplares pertenecientes a esa valiosa edición (el número 15) y lo tengo a la vista al tiempo de escribir estas líneas -; y una reedición, con notas de puntualización, rectificación o reafirmación y apéndices, ampliamente ilustrada, que se publica en mayo de 1973 por Ediciones Nauta, S.A. de Barcelona y que fue presentada en Hotel Ritz de esa ciudad en un acto realizado el día 23 de mayo de 1973. La dedicatoria de las ediciones de 1947 fue: “A los que murieron por la causa de España. A cuantos guardan fidelidad a su memoria y a la razón y Fernando, sacrificados en la Revolución. A todos los que sufrieron. Y a cuantos sientan el espíritu de conciliación que haga imposibles nuevos desgarramientos”.*
- (30) *Ramón Serrano Suñer. Prólogo al libro de Ramón de Sanchos de los Santos, Los golpes de Estado en España. Vassalo de Mumbert, editor. Madrid, 1985. Pág. 15.*

Su “Semblanza de José Antonio, joven” corresponde a la conferencia que pronunció en la Tribuna del círculo Medina el 19 de noviembre de 1958. En ella, con nobleza, autoridad, emoción, conocimiento y rigor, habló sobre la personalidad – singular, estimulante, admirable- de José Antonio Primo de Rivera- “curiosidad intelectual y gusto de la acción”, como lo definió tan certeramente el maestro Azorín<sup>31</sup> -. El estudio concluye con esta serena reflexión:

“Por encima de todos los tópicos su recuerdo queda, quedará; y cuando la acción implacable del tiempo haya arrumbado muchas cosas, incluso muchas de las que se refieren al mito sobrepuesto a su persona, quedará el valor puro de su figura humana, de su grandeza verdadera”<sup>32</sup>.

Ha sido muy frecuente la aparición de artículos de don Ramón Serrano Suñer en los principales diarios españoles. En ellos, no ha abordado sólo cuestiones de índole histórica y política, sino también de naturaleza literaria y jurídica.

Uno de ellos, publicado en el diario “ABC” de Madrid el 30 de diciembre de 1952 con el título de “La hija”<sup>33</sup> le permitió ser galardonado con el prestigioso premio “Mariano de Cavia” en 1953. en el artículo, detallada la reunión a la que asistió en casa de la condesa de Chambrun, hija de Pierre Laval, quien fuera Presidente de Gobierno de Vichy durante la ocupación alemana de Francia. Refiriéndose a ella escribe don Ramón:

“A la defensa del buen nombre de su mejor amigo, de su padre, parece haber dedicado la vida esta mujer de modo tenaz y casi implacable. Sin rencor, pero sin la debilidad del olvido. Tan preocupada en atender a los amigos leales como valerosamente decidida a negar la mano a los que con él mostraron mala voluntad”<sup>34</sup>.

En el discurso que pronunció en la comida de homenaje ofrecida por “ABC” con motivo del otorgamiento del premio dijo:

“... yo me mantengo en línea rigurosa de fidelidad a los principios esenciales de una empresa, política que he servido y a la que he dedicado, con pasión, la parte central de mi vida. Claro está que esa fidelidad no significa, ni ha de significar, adhesión servil e incondicional a lo que es meramente contingente y opinable. Al contrario, la libertad crítica frente a todo lo que en el plano de lo contingente y cotidiano puede parecernos equivocado o impuro, no solamente no es contraria a aquel dogmatismo, sino una consecuencia de la verdadera fidelidad a los principios y a los valores esenciales”<sup>35</sup>.

(31) *Ramón Serrano Suñer. Prólogo al libro de Ramó de Sanchos de los santos. Los golpes de Estado en España. Vassalo de Mumbert, editor. Madrid, 1985. Pág. 15.*

(32) *Ramón Serrano Suñer. Semblanza de José Antonio el joven, Pareja y Borrás editores. Barcelona, 1958. Pág 61*

(33) *Incluido en Ensayos al viento. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1969. Págs. 81 a 85*

(34) *Ibidem, pág. 85*

(35) *Ramón Serrano Suñer. Discurso en “ABC”, Madrid, 1953. Págs. 4 y 5.*



En 1969 a instancias del inolvidable Azorín, publica una recopilación de sus artículos bajo el sugestivo título de “Ensayos al viento”, propuesto por el propio Azorín y con prólogo de éste. Serrano Suñer había pensado titularlos “Artículos perdidos” – “perdidos al apagarse las luces del mismo día en que aparecieron en la Prensa”-, pero Azorín desaprobó el título y sugirió el de Ensayos al viento. En la nota con la que remitía su prólogo escribió: “Ensayos al viento. A la publicidad plena de las gentes. NO perdidos. En el arte no se pierde nada”. Lo que motivó que don Ramón explicara luego: “Sirvan estas líneas para justificar el cambio de la idea primera. Seguir en el uso del idioma un consejo de Azorín bien vale desacatar el propio juicio”<sup>36</sup>.

Los ensayos incluidos en el libro ponen en evidencia la fina sensibilidad del autor y son cabal expresión de un acabado estilo para escribir. No es de extrañar que el ilustre don Ramón Menéndez Pidal lo halagara en cierta ocasión diciéndole: “Querido Serrano, escribe usted muy bien”<sup>37</sup>.

En mayo de 1981 aparece una nueva recopilación de sus ensayos, que incluye varios inéditos, con un título también sugestivo: “De anteayer y de hoy”.

Explica el autor:

“No creo que sea descabellado pensar que, con obras de recopilación como ésta, se contribuya, aunque sea en mínima parte, a perfilar la conciencia de un pasado próximo, que acaso tenga alguna influencia en la proyección del inmediato futuro. Me parece que, cuando se trata de trabajos aparentemente efímeros –el periódico de hoy es pasta de papel mañana-, causa una satisfacción comprobar que algo de lo que escribimos, como lanzado al viento, no se pierde en la lejanía inaprensible de las ondas sino que puede ser conservado en los anaqueles de las bibliotecas, como amigos expectantes dispuestos a acudir a la primera llamada”<sup>38</sup>.

La publicación, en 1977, de su libro “Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue”, que el editor tituló “Memorias” es recibida con particular interés. Los lectores no quedaron en absoluto defraudados. La obra recoge momentos estelares de la vida política de don Ramón Serrano Suñer. Sus páginas son un honesto testimonio de objetividad, de veracidad, de riguroso sometimiento a los hechos. Y es que Serrano Suñer encarna la convicción profunda de que “la Historia puede hacerse sólo sobre la base de la verdad, de la realidad, sin callar ni mentir; al margen de resentimientos y de rencores.

(36) *Op. Cit. en nota 33 págs, 9 y 11*

(37) *Op. Cit. en nota 18, pág. 339*

(38) *Ramón Serrano Suñer. De anteayer y de hoy. Plaza & Janes, S.A. Editores. Barcelona, 1981. Pág. 8.*

En una palabra: sobre la religión de los hechos. Quien escribe impulsado por las pasiones podrá dar satisfacción a su saña vindicativa, podrá hacer política interesada, novelaría o lo que sea, pero nunca escribirá Historia”<sup>39</sup>.

Y en otro lugar tiene escrito lo que sigue:

“Hemos vivido momentos graves y decisivos y su historia suele escribirse falsificada o de manera surrealista. Yo pienso que el material de la historia está en la depuración de los hechos, ese es el material básico de la historia, en presentar los hechos como fueron. Ese es el punto de partida. Sobre esos hechos vengan luego los juicios de valor, pero sin esa base no hay historia”<sup>40</sup>.

La unidad de su pensamiento –“la huella imperecedera de la llama de la veracidad insobornable, norte de vida y guía de conducta”, a la que se refiere en las palabras introductorias de su libro llamado de Memorias<sup>41</sup>-, puede apreciarse con toda claridad en el texto de la excepcional conferencia que pronunció el 5 de mayo de 1987 en el Colegio Mayor Universitario “Juan Luis Vives” de Madrid, donde trató el tema “Política de España en la Segunda Guerra Mundial”.

Allí, refiriéndose a los seudohistoriadores, expresó:

“...que escriban libros de imaginación, pero que no hagan que la Historia, como dice Cervantes, es cosa sagrada”<sup>42</sup>.

La actividad intelectual de don Ramón no se ha interrumpido en los últimos años. Cuatro son los hitos que marcan la última década del siglo pasado: sus cuatro comparecencias públicas con ocasión de los cursos de verano de el Escorial, todas las cuales, como no podía ser de otro modo, fueron motivo para convocar a un numeroso y entusiasta público, seriamente interesado en el testimonio de don Ramón acerca de diversas cuestiones en las que fue privilegiado protagonista.

Las conferencias magistrales de 26 de agosto de 1992 y 25 de agosto de 1993 han sido reunidas en un volumen publicado con el título de “Política de España 1936-1975”<sup>43</sup>

(39) *ABC. Madrid, 6 de junio de 1976*

(40) *La Nueva España. Extra domingo. Oviedo, 23 de junio de 1985*

(41) *Op. Cit. en nota 3, pág. 16*

(42) *Política de España de la segunda guerra mundial. Conferencia pronunciada por don Ramón Serrano Suñer el día 5 de mayo de 1987 en el Colegio Mayor Universitario “Juan Luis Vives” de Madrid. Separata pág. 153*

(43) *Editorial Complutense, Madrid, mayo de 1995. 84 páginas*

Al inicio de la primera de las nombradas deja en claro lo siguiente:

“No vengo a realizar un acto político, sino un trabajo de Historia, de exposición de un capítulo de Historia, al final de mi vida, para no hurtar a los jóvenes y a cuantos vinieron después de mí, el testimonio sincero de lo que he conocido y vivido<sup>44</sup> .

Ambas exposiciones, que se prolongaron por varias horas, para admiración de los asistentes por la envidiable lucidez y singular vitalidad que exhibió en todo momento el disertante, tuvieron como tema central las distintas facetas de la personalidad del general Franco. Dice don Ramón:

“Hubiera preferido eludir este tema por tantos motivos incómodos para mí y difícil de tratar, porque a estas alturas con la experiencia o la reflexión acumuladas durante tantos años, acercándome ya al final de la vida, no quiero ni puedo hacerlo más que gravemente; de una manera seria, honrada y objetiva, sin el convencionalismo claudicante del que por un prurito de falsa elegancia omite no desfigura los hechos y disfraza su pensamiento. Cualquier persona humanamente normal comprenderá que para mí hablar sinceramente, sin ocultaciones ni retoques, de un hombre a quien estuve unido muchos años con un vínculo de amistad familiar y de colaboración política y leal, ha de ser ingrato en cuanto no pueda ofrecer de él la imagen inmaculada –irreal- que quiso elaborar una propaganda apologética y magnificante. No he de escribir como un agente al servicio de esa tarea. Yo no soy un historiador de cámara –si es que eso es historia- y he de elegir entre callarme, que sería lo cómodo, o decir las cosas como fueron, poniendo luces y sombras donde en realidad estuvieron. Sólo de ese modo puedo contribuir a que se ponga la verdad donde estuvo instalado el mito; ni callaré ni mentiré, y con ello los que vengan detrás de nosotros puedan aprender algo de lo que fuimos y lo que hicimos quienes de un modo o de otro –en algún tiempo mayor o menor- estuvimos en la gestión de un largo período de la vida española y especialmente de quien fundamentalmente lo protagonizó. Franco”<sup>45</sup> .

(44) *Ibidem* pág. 9

(45) *Ibidem* págs. 9 y 10

Definido claramente el propósito de su exposición, don Ramón describirá, Desapasionadamente, con el rigor que efectivamente corresponde a un trabajo de Historia, los rasgos del carácter del general Franco en diversos ámbitos: como militar, como político, como orador; sus capacidades y debilidades; sus relaciones con la Falange y la Monarquía. No omitirá, por cierto, referirse también a los aspectos positivos de la obra de Franco.

Una nueva presentación se producirá en los Cursos de Verano de El Escorial correspondientes al año 1995.

Su conferencia lleva por título “Política de España. Amistad y Resistencia con Alemania durante la segunda guerra mundial”<sup>46</sup>.

En su exposición, pasa revista al difícil equilibrio que debió mantener España en sus relaciones con la Alemania de Hitler. Describe así las tensiones de su primer viaje oficial a Berlín en septiembre de 1940<sup>47</sup>, en que tuvo que rechazar con firmeza tanto las presiones dirigidas a conseguir que España decidiera su entrada como beligerante en la guerra europea al lado de Alemania, como también la pretensión transmitida por el Ministro alemán de Asuntos Exteriores, Joachim von Ribbentrop, de que España cediera una de las Islas Canarias para establecer en ellas bases navales alemanas.<sup>48</sup>

A continuación, refiere algunos detalles de la entrevista celebrada el 23 de octubre de 1940 entre Hitler y Franco en Hendaya, en la que él participó. Finalmente, se ocupa de su decisivo encuentro con Hitler en Berchtesgaden en noviembre de 1940 en que se le presiona una vez más para definir la entrada de España en la guerra.

(46) *El texto está incluido en el volumen titulado España y la Segunda Guerra Mundial. Editorial Complutense. Madrid, noviembre de 1996. Págs. 37 a 54*

(47) *En esos días se reúnen a almorzar en Berlín los periodistas Ramón Garriga y Manuel Penella de Silva con Antonio Tovar, que integraba, como intérprete, la comitiva del Ministro Serrano Suñer. “En esa comida, al comentar las posibilidades de que España participe en la guerra Tovar que conoce a fondo los entresijos de la política española y la actitud de Serrano ante la conflagración, se muestra categórico: “Si no matan a Serrano, España no intervendrá en la guerra” (Fernando García Lahiguera. Ramón Serrano Suñer. Un documento para la Historia. Editorial Argos Vergara, S.A. Barcelona, diciembre de 1983. Pág. 163).*

(48) *En una acotación en su diario de guerra, correspondiente al 15 de octubre de 1940, el general Franz Halder, quien fuera Jefe de Estado Mayor de la Wehrmacht entre 1938 y 1942, aludiendo a las conversaciones de Serrano Suñer con Hitler de septiembre de 1940, señala: “(...) La colaboración con España tiene interés para nosotros debido a Gibraltar; no queremos nada más de España. (...) Cuando el Führer trajo a colación la cuestión del pago de la deuda española de la guerra civil, la respuesta de [Serrano] Suñer fue: “Esa mezcla de idealismo con materialismo es incomprendible para un español”. Se dice que el Führer se sintió “como un pequeño judío”” (The Halder War Diary 1939-1942. Edited by Charles Burdick and Hans-Adolf Jakobsen. Presidio Press. California, 1988. Pág 263. la obra constituye la traducción al idioma inglés de la versión original alemana publicada en tres tomos entre 1962 y 1964 por Hans-Adolf Jakobsen).*

Dice don Ramón:

“Yo estuve hablándole [a Hitler] en términos patéticos de nuestra penosísima situación, repitiéndole que le hablaba y seguiría hablándole en ese tono de español amigo y afligido por la grave situación de mi país. Al terminar, el Barón de las Torres y Tovar me dijeron que los términos de gran patetismo de mis palabras vieron como conmovían al Führer, y fue así (después de mis nueve o diez conversaciones con él) la primera vez que le ví como un ser humano, capaz de emocionarse (muy distinto de su actitud en conversaciones anteriores en que me parecía un histrión, con la forma que convenía en cada caso, o veía en él una abstracción política).

Fue entonces, repito, la primera vez que le vi como un ser humano capaz de emocionarse, porque se emocionó y derrumbándose sobre el sillón, con los brazos colgando, cuando yo, después de todos sus especiosos argumentos para convencerme de la necesidad de fijar la fecha para nuestra intervención, le dije: “No podemos, Führer, no podemos”; entonces él, cambiando su tono habitual, me dijo: “Bueno pues, Ministro, habrá que esperar”. Mi alegría entonces fue tan grande como había sido la noche anterior mi decepción y mi tristeza...”<sup>49</sup>.

El peligro quedó conjurado de este modo, gracias a la habilidad negociadora y el aplomo del Ministro Serrano Suñer. Los alemanes no presionaron más y España pudo sustraerse así a la participación como beligerante en la guerra.

Son valiosos los testimonios que aporta don Ramón en su conferencia y que acreditan la incomodidad y sospecha que su actitud decidida, independiente y franca, su integridad, despertaban entre los alemanes. Éstos lo acusaron después, incluso en forma más severa que a Franco, de ser el mayor culpable de que España no interviniera en la guerra junto a ellos.

Particularmente, debe ponerse de relieve la declaración del General Alfred Joel, Jefe de Operaciones del Estado Mayor de la Wehrmacht, ante los Gauleiter del Reich reunidos en Nuremberg en noviembre de 1943.

(49) *Op. Cit. en nota 46, pág 50.*

“Nuestro tercer objetivo en el oeste, el de llevar a España a nuestro lado y crear la posibilidad de tomar Gibraltar, fracasó como consecuencia de la resistencia de los españoles, o más exactamente de su jesuítico Ministro de Asuntos Exteriores, Serrano Suñer”<sup>50</sup>.

El mismo Joel señaló lo siguiente en su Diario<sup>51</sup>.

“La resistencia del Ministro español de Asuntos Exteriores, señor Serrano Suñer, ha desbaratado y anulado el plan de Alemania para hacer entrar a España en la guerra a su lado y apoderarse de Gibraltar”.

El propio Adolf Hitler dedicó a Serrano Suñer duros calificativos, manifestándose con verdadera saña en su contra, en las llamadas “Conversaciones secretas de Hitler”, que corresponden a versiones taquigráficas de monólogos y diálogos del Führer producidos entre julio de 1941 y noviembre de 1944<sup>52</sup>.

En otro texto publicado con el título de “el testamento político de Hitler. Notas recogidas por Martín Bormann”<sup>53</sup>, que recoge los monólogos y diálogos de Hitler correspondientes al año 1945, se lee lo que sigue con fecha 10 de febrero:

“Franco, evidentemente consideraba que su intervención valía un precio elevado. Sin embargo, pienso que, a despecho del sabotaje sistemático de su cuñado jesuítico, hubiese aceptado acompañarnos en nuestra empresa en condiciones razonables: la promesa de algún pedacito de Francia para la satisfacción de su orgullo, y un trozo substancial de Argelia para el interés material”.

En verdad resulta paradójico que hayan tenido que ser los alemanes, envía de reproche, quienes aclararan el verdadero papel que le tocó desempeñar a Serrano Suñer como dialéctico de la política de amistad y resistencia con la Alemania de Hitler, frente a la mal intencionada y orquestada campaña oficial para ubicarlo como un fervoroso e incondicional partidario de que España entrara en la guerra al lado de Alemania.

(50) *Este testimonio corresponde al documento L.172 del sumario de juicio de Nuremberg y fue revelado por Raymond Cartier en su libro “Les secrets de la guerre dévoilés par Nuremberg” editado por la Librairie Artheme Fayard de París en 1946. Pág. 177.*

(51) *Cfr. Daily Telegraph del 28 de noviembre de 1945*

(52) *Cfr. Conversaciones sobre la guerra y la paz. Volumen I, 1941-1942. Volumen II, 1942-1944. Luis de Caralt, editor. Barcelona, abril de 1954; Hitler’s secret conversations 1941-1944. signet books. New York. July of 1961. También: Henry Picker. Hitler. Anatomía de un dictador. Conversaciones de sobremesa en el cuartel general del Führer, 1941-1942 ediciones Grijalbo S.A. Barcelona 1965.*

(53) *Tengo a la vista la quinta edición española publicada por la editorial Diana de México en julio de 1966, págs. 71 y 72.*

Como ha indicado el distinguido escritor Carlos Rojas, Catedrático emérito de literatura española de la Universidad de Emory, Atlanta:

“Don Ramón Serrano Suñer no fue nunca el hombre de Hitler en España, sino el hombre a quien Hitler no perdono nunca su heroica resistencia en Berchtesgaden”<sup>54</sup>.

Su cuarta y última comparecencia se producirá el 26 de junio de 1996<sup>55</sup>. Su exposición, salpicada de simpáticas anécdotas, estuvo dedicada a su entrañable y admirado amigo y compañero de tantos años: José Antonio Primo de Rivera, “una persona cuyo mito enterró su verdadera personalidad humana y su auténtico significado político”<sup>56</sup>.

Desde un principio Don Ramón deja constancia de que su propósito es “desvelar la verdadera personalidad humana y política de José Antonio después de que sobre ello se ha mitificado tanto y aun se podría decir petrificado”<sup>57</sup>.

Resultan entrañables los recuerdos de don Ramón acerca del José Antonio universitario. Refiere que “su pasión por la universidad fue la más genuina de su vida, y por ello siempre sería su musa más feliz”<sup>58</sup>. Y agrega:

(54) *ABC*. Madrid, 28 de febrero de 1976. En un artículo anterior publicado en el diario de Barcelona el 4 de agosto de 1973, el mismo Rojas había escrito: “Serrano Suñer, cuya postura de inhibida soledad en 30 años solo merece elogios, ha pasado injusta e infundiosamente por ser el hombre que quiso llevarnos a la guerra al lado de Hitler. La verdad no es solo muy otra, sino todo lo contrario. Sus desvelos fueron por mantener a España fuera de la guerra, aunque a la caída de Francia, y después, creyera firmemente en la victoria del Eje. Una política de neutralidad químicamente pura, le hubiese parecido y sigue pareciendo un dislate que pagáramos con la invasión alemana: el “Plan Isabella”, apercibido en Berlín y abandonado a raíz de la lucha con la Unión Soviética”. Por su parte, el calificado historiador británico Paul Preston ha señalado lo siguiente en su prólogo al libro de Ignacio Merino, *Serrano Suñer. Historia de una conducta*. Editorial Planeta S.A. Barcelona 1999, Págs. 13 y 15: “Desde 1945, los propagandistas de Franco se afanaron en presentar a Serrano Suñer como el arquitecto exclusivo de la política pro-alemana. Eso es una estupidez. Es inconcebible que Franco dejara pasivamente a su cuñado marcar su política. Y sin embargo, fue Serrano quien tuvo que llevar el peso de las negociaciones con Hitler, Mussolini, Ribbentrop y Ciano. Al principio y al igual que Franco creía fervientemente en la causa de Eje, pero consideraba que la alianza con Alemania e Italia podía acabar con la supervivencia económica de España que dependía de los aliados. Sin embargo, desde su visita a Berlín en septiembre de 1940, cuando se dio cuenta de que el Führer deseaba para España el estatus de un satélite que se dedicase a producir materias primas para el Reich, adoptó una posición estratégica mucho más defensiva que la de Franco. (...) Serrano se negó a ser tratado como el representante de un estado satélite e impuso su idea de ser considerado un aliado valioso. (...) Serrano Suñer resistió con aplomo y decisión las decisiones de Ribbentrop y Hitler. Más tarde lo demostró en sucesivas visitas a los jefes nazis”

(55) *El texto, hasta donde llega mi conocimiento no ha sido publicado todavía en España. En el Perú apareció en THEMIS-Revista de Derecho. Segunda época. Número 34. Lima, 1996. Págs. 281-290*

(56) *Ibidem*, pág. 282

(57) *Ibidem*

(58) *Ibidem*, pág. 283

“Era entonces un hombre generoso y leal. Estimaba todo lo que en realidad era estimable y si de un amigo se trataba su estimación no conocía –dentro de su rectitud al valorar y juzgar- reitaimiento ni reservas. Cortés, delicado, inteligente y comprensivo, no pasaba por movimiento mal hecho y decía las verdades al lucero del alba; estaba legitimado para tanta exigencia porque lo que exigía de los demás empezaba por exigírselo así mismo. No soportaba lo vulgar ni lo inauténtico y sobretodo lo ponía fuera de sí las personas pretenciosas que en realidad a su juicio, no pasaban de “aproximativas”. Era sincero, y por serlo, implacable con toda suerte de duplicidades y mentiras. Tenía un sentimiento religioso, verdadero y humano, y se sabía un pobre pecador que no toleraba a los aludidos entonces por el insigne cardenal Ottaviani, que se sirven del catolicismo y lo utilizaban para sus asuntos económicos y conveniencias políticas, “et sic de quam plurimis”<sup>59</sup>.

Don Ramón se refiere después, ampliamente al pensamiento y acción política de José Antonio. Ambos compartieron a partir de 1933 la condición de diputados en las primeras Cortes ordinarias de la Segunda República.

Dice Serrano Suñer:

“Una democracia verdadera, serena, competente. Aquí está el punto difícil. El peligro está en que si no se mantiene un principio de orden, con honradez y con inteligencia, que la conserve dentro de los límites propios, se cae con frecuencia en la demagogia, y la demagogia es siempre la Tiranía. Se ha de mantener el principio con orden y responsabilidad aunque en ocasiones ello no pueda ser del gusto de quienes la establezcan o administren sin pulcritud”<sup>60</sup>

(59) *ibidem*, pág 282 y 283.

(60) *Ibidem* pág. 288. Ya en el llamado “Discurso de Burgos” pronunciado en el Instituto Francisco Suárez el 22 de junio de 1971, don Ramón había señalado lo siguiente (páginas 19 y 20): “La realidad es que pese a la crisis de sus formalismos tradicionales, la democracia está ahí. Está ahí, repito, con un hecho o forma que en el orden político se identifica actualmente con la civilización misma. Y el propio José Antonio que vivió como nosotros, presionado por la imagen de la crisis de la democracia parlamentaria y reaccionó contra ella en términos que son de todos bien conocidos dijo, sin embargo, “que la aspiración a una vida democrática libre y apacible será siempre el punto de mira de la ciencia política por encima de toda moda”. Y es que si un pueblo necesitan en ocasiones de situaciones de excepción –con un sistema de autoridad concentrada-, no puede vivir eternamente en esa forma. La autoridad es el quicio y fundamento de toda comunidad; soy un devoto de ella y sin la autoridad la vida civil es imposible. Pese al optimismo de las esperanzas libertarias, es seguro, dada la condición humana, que una sociedad sin autoridad se disuelve en la guerra de todos contra todos. Ahora bien, hace falta que esa autoridad aglomere, interese, cuente con una vida civil rica, porque de otra manera, la disolución social se produce también; tal vez de una manera menos visible e inmediata, pero seguramente más grave y profunda. La autoridad que emerge de la conjunción de aquellos valores será la más fuerte y más legitimada para usar de la coacción cuando el mantenimiento del orden así lo exija. De ahí que una autoridad no representativa ni controlada está amenazada siempre por la anarquía como juicio final de su propia irresponsabilidad. Es preciso que “el poder frene al poder”... Ya sé que algún doctrinario dirá que esto no es nuevo..., pero sigue siendo cierto y necesario. No se trata de palabras, ni se trata de obstaculizar ni entorpecer la acción del poder público. Presentar las cosas así es también hacer demagogia, porque es una simpleza pensar que uno de los hombres de más alto pensamiento del mundo político se propusiera a formular su sistema enervar, destruir la acción del poder, o hacerla marchar hacia atrás. De lo que se trata es de distribuirla para evitar los daños, los abusos, los despilfarros, que conocidamente produce el poder único y concentrado, y los peligros del arbitrio. (Digamos de paso que el insigne autor de la famosa teoría de “los límites del poder para evitar el abuso de su ejercicio”, no usó nunca la expresión “división de poderes.”.)”



Para concluir, don Ramón se ocupa de la muerte de José Antonio a los 33 años no puede ocultar la emoción cuando dice:

“Su muerte temprana ofrece los claros indicios de la especial tutela que Dios dispensa a sus elegidos. Porque él con su grandeza, sus esperanzas, sus luchas, entre nosotros, en un ambiente demasiado denso de resentimientos y rencores, el clima frecuentado con lamentable exceso por ráfagas de vesania o tontería, sufriendo la acción constante de gentes atrabiliarias y envidiosas, quizás se hubiera asfixiado. (...)

Por eso, al llevárselo Dios en el momento cenital de su grandeza, quiso evitar que llegase un día en que, cansado de sufrir y hecha añicos su fe, se viera envuelto por la idea amarga de desaparecer de la tierra es mejor que perdurar en ella sufriendo el acoso incesante de resentidos, incapaces y malvados”<sup>61</sup>.

Y termina diciendo:

“La ceguera de unos cuantos, las antipatías de otros y el destino trágico que parece imponerse a tantos idealistas impidieron que sus deseos se hicieran realidad y tuviera que afrontar con la serenidad de quien lo ha aceptado desde el principio y el coraje de su alma generosa, la realidad del martirio”<sup>62</sup>.

\*\*\*\*\*

Estas líneas dedicadas a don Ramón Serrano Suñer están inspiradas por profundos sentimientos de amistad, admiración y afecto –“afecto que viene de lejos y el tiempo consolida y ensancha”, como expresa en la dedicatoria puesta en uno de sus libros, que conservo, como todas sus obras, en un lugar de privilegio en mi biblioteca-. Siempre es una alegría del espíritu poder dar testimonio “del gran premio de ser amigo de un amigo”<sup>63</sup>.

(61) *Ibidem* pág 289

(62) *Ibidem* pág 290

(63) *Pedro Lain Entralgo recuerda que “en el seno sonoro de la cósmica, oceánica “Novena Sinfonía”, las voces humanas –libertad que se afirma así misma desde el centro vital del universo entero- cantan esos dos famosos versos de Schiller: Wem der grosse Turf gelungen Eines Freundes Freund zu sein...; “Aquel a quien a tocado el gran premio de ser el amigo de un amigo...” (En: Dionisio Ridruejo. En breve [Hojas de un cancionero inédito]. Litoral. Málaga, 1975. Pág. 105).*

Se trata, en este caso, de un ser humano excepcional<sup>64</sup>, ejemplo vivo de consecuencia, lealtad crítica, nobleza y veracidad.

Se trata, en fin, de un amigo de verdad, al que retratan fielmente estas palabras tuyas con las que concluyo:

“Pienso que avanzar en el camino de la vida, procurando que esta sea para nosotros algo más que una acumulación de años sin posibilidad de elevación sobre las posiciones de origen, sobre viejos prejuicios o arrastres dogmáticos es el empeño normal de un hombre vivo y honrado. En lo pequeño como en lo no tan pequeño hay que perseguir siempre esa elevación, buscando las vivencias auténticas y sin ceder a la tentación esclavizante al publicitarismo o a otras tentaciones peores. Se trata de dar fe de unas vocaciones entendidas no como vanidad ni como provecho sino, ante todo, como vocación real, es decir, como vida dotada de sentido. Es un placer del espíritu sentirse independiente, sincero, con alguna seguridad sobre la idea permanente de la inseguridad de las posiciones humanas, viviendo hacia dentro que es donde habita la verdad”<sup>65</sup>.

Lima 31 de agosto de 2001  
Festividad de San Ramón Donato

(64) *Me complace especialmente hacer más las siguientes expresiones de Paul Preston, que tomo de su prólogo citado en la nota 54, pág. 15 y 16: “Cualquiera que haya tenido la fortuna de conocer a Ramón Serrano Suñer ha podido reconocer inmediatamente la presencia de un gran hombre. Durante los 20 años de conversaciones con él, he podido apreciar su lucidez, su impresionante talento narrativo, su profundo patriotismo y su aguda ironía”.*

(65) *ABC. Madrid 7 de septiembre de 1982.*

**FIN**